



# Protocolo de ingreso PROVEEDORES

Posterior a la orden de compra o servicio emitida por el proceso de Compras y en pro de velar por la seguridad de quienes ingresan como **PROVEEDOR** a las instalaciones de Carbones Andinos, se ha establecido desde el proceso de **Seguridad y Salud en el Trabajo** los siguientes parámetros:

## Documentos a aportar antes de la entrega del producto o servicio por parte del proveedor:

- **Planilla de pago de seguridad social vigente**, del personal que ingresará a los frentes de trabajo, donde se evidencie el nivel de riesgo al cual se encuentran afiliados (mínimo 4.35%).



- **Documentación vigente de los vehículos** que ingresarán a los frentes de trabajos como lo son: licencia de conducción según tipo de servicio del vehículo, licencias de tránsito de los vehículos (completa y legible), SOAT y revisión técnico-mecánica.



Dicha documentación deberá ser enviada al correo electrónico **asistentesiso@carbonesandinos.com** con dos **(2) días hábiles de anticipación**, indicando la actividad a realizar, los frentes de trabajo a los cuales se dirigen y la relación del personal que ingresará, nombres completos y números de cédula.

## Medidas de seguridad

Si el proveedor presta el **servicio de descargue de material y/o insumos** en los frentes de trabajo, su personal deberá portar los siguientes elementos mínimos de protección personal tales como:

- **Casco**
- **Botas punta de acero**
- **Guantes**
- **Chaleco reflectivo**



De no prestar el servicio de descargue, el conductor únicamente bajara del vehículo con autorización del almacenista para la validación y conteo de material y/o insumos a entregar.

Una vez verificada la documentación, **se dará respuesta de aprobación del ingreso de los proveedores por medio de correo electrónico y se informará a los almacenistas de los frentes de trabajo**, quienes llevarán el control del ingreso y cumplimiento de estas medidas.